



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**020/2022**

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES"**

**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA**  
**UASLP**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina de Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78210, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al Decreto N° 53, de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 020/2022**, para la adquisición de **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES"**; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante de la Contraloría General, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Legalidad y por el Área Requiriente C. José Alfredo Torres Oliveros.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

**SE EMITEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:**

Se acepta el envío por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día 01 de diciembre de 2022, en atención a M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de Unidad Administrativa Universitaria, Cordillera de los Alpes, Esquina Villa de La Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

**IMPORTANTE:** En la dirección señalada para el acto de apertura no se recibirá ninguna propuesta por paquetería ni de manera presencial en horario distinto al señalado en el punto 3.1.2 de la convocatoria.

Y se tienen por insertas a la letra las siguientes modificaciones a la convocatoria:

Se adiciona un segundo párrafo en el Apartado 5.2.1. Propuesta Técnica. Punto 10, que dice:

*"Es obligatorio para poder contratar la prestación de servicios especializados con cualquier persona física y moral cumplir con los requisitos y formas presentes y futuros establecidos en la Ley Federal del Trabajo, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, por lo que, en caso de ser adjudicado en la presente Licitación, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, solicitará los requisitos definidos como obligatorios por las autoridades competentes y en caso de no cumplir, se procederá automáticamente a la terminación anticipada del contrato, sin responsabilidad para la Institución"*

En consecuencia se adiciona también al **ANEXO 18**.

También se adiciona en el Apartado 5.1.2. Propuesta Legal, Punto 6, el siguiente texto:

*"Es obligatorio que la actividad económica preponderante y objeto de la persona física o moral adjudicada este directamente relacionado con los servicios que se solicitan"*

Y se tiene por inserto en dicha Convocatoria.

#### **PREGUNTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS:**

1. Solicitamos a la convocante nos aclare si la persona que realice la entrega de los sobres con las propuestas, técnica, económica y legal financiera requiere de poder simple o notarial de la empresa licitante.

**R= Cualquier persona puede asistir al acto de apertura en calidad de observador, mas no tendrá facultades para intervenir, ni para suscribir, se requiere poder simple otorgado ante dos testigos.**

2. Documentación legal punto 14, solicita la convocante registro ante la secretaria de trabajo y previsión social, en el padrón correspondiente, favor de aclarar si se refiere al REPSE. De no ser así favor de indicarnos a que registro se refieren

**R= Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)**

3. Documentación financiera: estados financieros, solicitamos a la convocante lo siguiente:

El año pasado la empresa cambio de nombre conservando mismos, socios, dueños y estructura financiera. Solicitamos a la convocante nos permita presentar estados financieros 2021 de ambas empresas, para dar cumplimiento a lo solicitado por la convocante ¿se acepta?

**R= Se acepta que presenten estados financieros 2021 de ambas empresas.**

4. A la fecha de la presentación de estas preguntas aún no se sabe el porcentaje de incremento que tendrá para todo el país a partir de Enero del 2023 las tablas patronales comienzan hoy la negociación de aceptar incrementarlo un 15% y los representantes sindicales solicitan un 25% más sin embargo para recuperar los salarios en un 50% de la pérdida del valor adquisitivo se habla de un incremento de un 20% ¿Cuál es la postura de la UASLP en relación al cálculo para aplicarse en la presente licitación ya que nunca deberemos de estar abajo del salario mínimo además de que a partir de Enero 2023 las vacaciones se aumentarán a 12 días por año y por ende cambiara las bases de cotización salarial para el siguiente ejercicio.
- R= Cada licitante, de acuerdo a sus estimados debe de calcular los costos, incluyendo los elementos y el sueldo que decida pagar a sus trabajadores.**

**PREGUNTAS TÉCNICAS:**

1. Solicitamos a la convocante nos permita presentar productos de limpieza ecológicos con certificados y normas de calidad desarrolladas para limpiar covid y distintos tipos de contaminantes de igual o mejor calidad que la solicitadas ¿se acepta?

**R= No se acepta, se requiere se apeguen a las marcas señaladas en la Convocatoria y/o en la presente Acta.**

2. Para la limpieza externa (vidrios y azoteas) en altura, así como pulido de piso, solicitamos a la convocante nos aclare si estos renglones se ofertan por separado o si se debe incluir en la oferta por partida.

**R= La limpieza de vidrios está incluida siempre y cuando no sobrepase los 3 metros de altura, la limpieza de azoteas se programará con la periodicidad que defina cada Entidad o Dependencia. El pulido se cotiza por separado.**

3. Partida. 22 y 41 solicitamos a la convocante nos aclare si cuentan con máquina de pulir para este servicio

**R= No se cuenta con máquina de pulir.**

4. Solicitamos a la convocante nos aclare si las cantidades requeridas de insumos por partida, son cantidades totales anuales o son cantidades requeridas por mes.

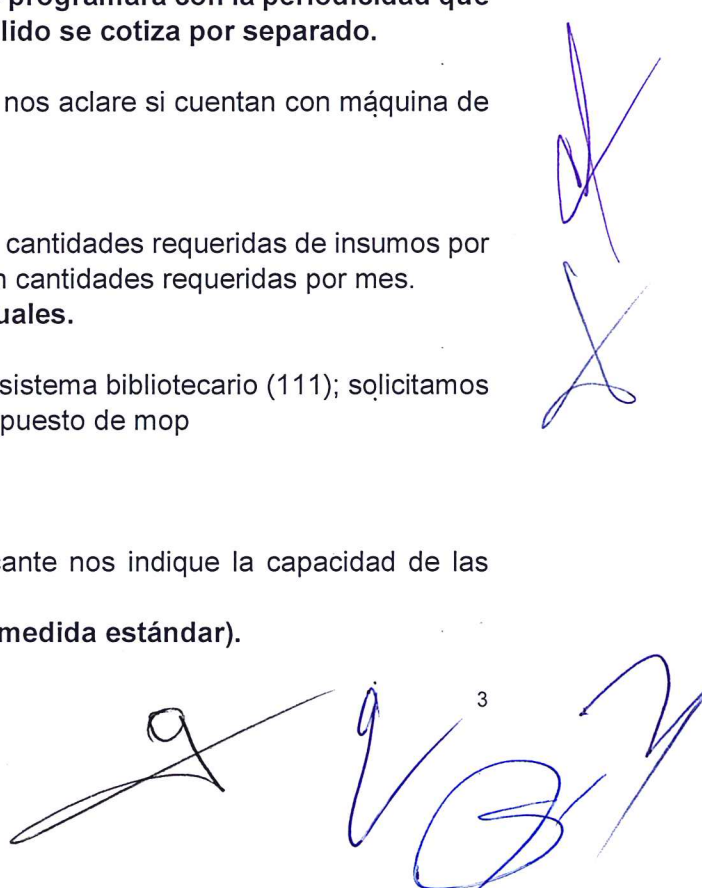
**R= Las cantidades de insumos son mensuales.**

5. Partida.22 CICSA biblioteca de agronomía y sistema bibliotecario (111); solicitamos a la convocante nos indique la medida del repuesto de mop

**R= 90 cms.**

6. Todas las partidas: solicitamos a la convocante nos indique la capacidad de las cubetas solicitadas.

**R=Cubeta de capacidad de 10 a 13 litros (medida estándar).**



7. Todas las partidas: solicitamos a la convocante nos indique el gramaje de las bolsas para basura solicitadas  
**R= Calibre 200 natural.**
8. Partida 5. Solicitan cambio de 4 lijas de agua por guantes de látex favor de aclarar si en total serian 8 pares  
**R= 4 pares.**
9. Propuesta técnica. - solicitamos a la convocante nos permita entregar 1 solo juego de catálogo para todas las partidas, referenciando las partidas en cada catalogo y/o folleto. Y así mismo anexas catálogos/folletos digitalizados en memoria usb o cd debidamente referenciados ¿se acepta?  
**R= Se acepta**
10. Todas las partidas: solicitamos a la convocante nos especifique que tipo de rollo de bolsa requieren y que medida.  
**R= Bolsa en rollo 24 x 24 pulgadas transparente**
11. Todas las partidas: solicitamos a la convocante nos aclare lo siguiente: en las franelas de color azul, verde, amarillo, rojo, blanco y negro:
- Indicar si requieren microfibra
  - Si la unidad es pieza o metro lineal (ya que en algunas especifican piezas y en otras ml)
  - Si es por pieza aclarar medidas.
  - **R= Microfibra de 40 x 40 cms.**
12. Partida 2: solicitamos a la convocante nos aclare cuantos elementos requieren en la Facultad de Medicina, ya que en el anexo 1 indica 5 elementos y en el anexo 2 insumos solicitan 4, favor de aclarar número de personal.  
**R=5 elementos.**
13. Partida 22: solicitamos a la convocante nos aclare cuantos elementos requieren, ya que en el anexo 1 indica 27 elementos y en el anexo 2 insumos solicitan 16 , favor de aclarar número de personal.  
**R= 27 elementos**
14. Partida.26); solicitamos a la convocante nos indique la medida de la estructura para mop  
**R= 90 cms**
15. En relación a los materiales las entidades marcan productos de marca original tales como liquido limpiador multiusos marca fabuloso, cloro marca Cloralex,

desinfectante marca Pinol, pero en bases de la licitación nos marcan las siguientes marcas Members Mark y/o Kirkland como referencia ¿Cuál son las marcas que el convocante requiere se coticen para el desempeño de las funciones de la presente licitación?

**R= Pueden ofertar los equivalentes de las marcas Members Mark y/o Kirkland.**

16. En relación a las bolsas de basura natural hay algún calibre se maneje? ¿O queda al criterio del proveedor?

**R= Calibre 200.**

17. El convocante nos puede confirmar la autorización para las siguientes partidas de limpieza en cristales mayor a 3 metros de altura?

Partida 9 Facultad de Derecho

Partida 19 División de Vinculación Unidad de Apoyo 285 m2. de cristales

Partida 22 Centro de Información en Ciencias Biomédicas 614.91 m2.

Partida 22 Centro de Información de ciencias sociales y administrativas.

Partida 22 Centro de Información de estudios socioeconómicos.

Partida 22 Biblioteca de Ciencias de la Comunicación

Partida 22 Biblioteca Publica Universitaria

Partida 22 Centro de Información en Humanidades, Bibliotecología y Psicología.

Partida 27 Unidad Administrativa.

Partida 34 Centro Integral de aprendizaje Zona Media

Partida 38 Centro Integral de Aprendizaje Zona Huasteca 404 m2, dos veces por año.

Partida 40 Coordinación Académica Región Altiplano 90 m2.

Partida 41 Centro Integral de Aprendizaje de Matehuala 300 m2.

Partida 43 Coordinación Académica Región Huasteca Sur 320.44 m2.

En caso de que la respuesta fuera positiva a limpiar cristales de más de 3 metros de altura nos pueden especificar la cantidad en metros cuadrados de cada entidad a la que se le autorizan.

**R= Normalmente no se autorizan limpieza de cristales a más de tres metros de altura por tema de presupuesto, se deben cotizar servicio adicional.**

18. El convocante nos puede confirmar que para la Partida 22 Dirección de Sistema de Bibliotecas el pulido de piso será una vez al año?

**R= Si, el pulido es una vez al año en esta partida.**

19. El convocante nos puede confirmar que para Partida 33 Centro de Investigación 'El Balandrán' cuantos son los metros cuadrados de pulido de pisos y ¿Si se hará dos veces al año ya que en el anexo marca dos veces por año?

**R= Las medidas se verán con el proveedor que resulte adjudicado. Cotizar por metro cuadrado.**

20. El convocante nos puede confirmar que para Partida 34 Centro Integral de Aprendizaje Zona Media cuantos son los metros cuadrados de pulido de pisos y ¿Si se autoriza hacer dos veces al año ya que en el anexo así lo solicita?.

**R= Solo autorizan por presupuesto una vez al año y las medidas se verán con el proveedor que resulte adjudicado. Cotizar metro cuadrado.**

21. El convocante nos puede confirmar que para Partida 41 Centro de Aprendizaje en Matehuala ¿Se autoriza realizar el pulido dos veces al año ya que en el anexo así lo solicita?

**R= Se autoriza una vez al año la pulida por tema de presupuesto.**

22. Cuáles son las Entidades y Facultades que tienen autorizadas un supervisor dentro del número de elementos requeridos o solicitados hasta ahora ubicamos Centro Cultural Bicentenario y División de Vinculación Centro de Emprendimiento.

**R= Es correcto solo ellos.**

23. Solicitamos que el convocante nos aclare que la Partida 18 Agenda Ambiental requiere que si se descuenta o no el periodo vacacional.

**R= Si se requiere descontar periodo vacacional.**

24. El convocante confirmar si en la Partida 32 Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media en Anexo 1 requiere de 2 personas para cubrir el periodo vacacional por consecuencia los demás se descuentan.

**R= Es correcto.**

25. Para la Partida 10 de la Facultad de Psicología para 6 elementos solicitamos nos confirme su lista ya que no contiene jarcería lo único que marca es lo siguiente:

120 lts de Multiusos Limpiador Bimestral  
60 lts de Cloro Bimestral  
12 kg de jabón Roma Bimestral  
12 pares de guantes de látex Bimestral  
5 Pza. de bolsa grande 90 x 60 Bimestral  
5 pza. de bolsa jumbo 90 x 1.20 Bimestral

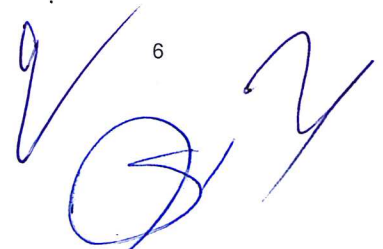
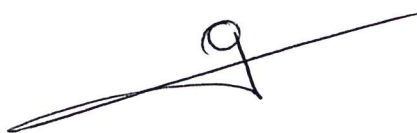
¿Esto es correcto? ¿Ellos proporcionan la jarcería? Como escobas trapeadores fibras cubetas etc.etc

**R=Se proporciona jarcería y la entrega de los insumos es bimestral.**

26. El convocante nos puede informar si para la Partida 7 Facultad de Ciencias Pedregal se autorizaría un salario distinto a la generalidad, tal como es en el Centro Cultural Universitario Bicentenario en virtud de lo complejo en el acceso a esta Facultad.

**R= Cada licitante, de acuerdo a sus estimados debe de calcular los costos, incluyendo los elementos y el sueldo que decida pagar a sus trabajadores.**

27. El servicio de transporte o taxis para el personal de la Partida 25 Centro Cultural Bicentenario cuando salen en horarios donde ya no hay transporte público, ¿Se cotiza aparte? Debido a que se desconoce la cantidad de eventos a cubrir. Si se deben incluir en el costo, pueden decirnos cuantos eventos tentativos se tiene para estos servicios aproximadamente.



6

**R= 5 eventos tentativos.**

28. Nos pueden apoyar con el anexo 1 en la partida 16, 35,39 y 42 del Departamento Universitario de Ingles. En concreto esta partida se solicita que en la facturación de los meses que contiene periodos vacacionales se vean disminuidos de acuerdo a los días no laborados. Como es que presentaríamos nosotros la cotización de estas partidas ya que son pagos mensuales fijos y entiendo que estas entidades en particular quieren que esos meses que no pagan vacaciones se cobre solo lo correspondiente a los días laborados.

**R= El costo del descuento se realiza en el mes que ocurra el periodo vacacional y es proporcional incluyendo el material que se entrega.**

29. Nos pueden apoyar con el anexo 1 en las partidas 5,6,10,11,12,13,17,21,22 (CIAAV),28,29,31,32,35,36,39,42. En concreto estas partidas se solicita que en la facturación de los meses que contiene periodos vacacionales se vean disminuidos de acuerdo a los días no laborado. Como es que presentaríamos nosotros la cotización de estas partidas ya que son pagos mensuales fijos y entiendo que estas entidades en particular quieren que esos meses que no pagan vacaciones se cobre solo lo correspondiente a los días laborados, ¿Esta apreciación es correcta?

**R= Es correcta.**

30. En relación a la partida 13 Facultad de Enfermería y Nutrición en el anexo 1 marca que una persona si se descuenta el periodo vacacional y la otra lo trabaje ¿esto es correcto?

**R= Es correcto.**

31. Puede el convocante aclarar en la relación a la Partida 27 Unidad Administra del Anexo 1 si es correcto en los periodos vacacionales una semana se trabaja y una semana se descuentan?

**R= Se paga completo.**

32. El convocante nos puede informar si para la Partida 19 División de Vinculación Centro de Emprendimiento se solicita un supervisor. Tiene la UASLP un sueldo determinado para el supervisor de limpieza.

**R= No hay sueldo determinado.**

33. En relación a la propuesta salarial que nos determina el Centro Cultural Bicentenario en el Anexo 1 El Ayudante General queda por debajo del salario mínimo vigente. Y seguramente con el incremento para 2023 la posición de Jardinero y Montador quedara fuera de ley. El BCC determina alguna modificación o propuesta distinta a los salarios diferentes a los señalados en dicho anexo.

**R= Cada licitante de acuerdo a sus estimados debe calcular los costos, incluyendo los elementos y el sueldo que decida pagar a sus trabajadores.**

Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



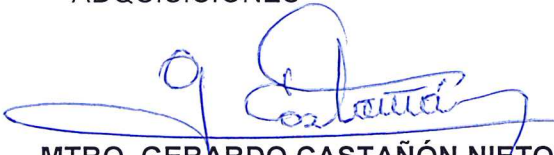
**C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES



**C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL



**MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL



**LIC. ANA LUÍSA PATRICIA MONCADA GONZÁLEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD

**ÁREA REQUERENTE:**



**C. JOSÉ ALFREDO TORRES OLIVEROS**  
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA